

## BASES DEL 5º RALLY FOTOGRÁFICO: "Valladolid: La igualdad en un click"

La Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad, organiza el 5º Rally Fotográfico "Valladolid: La igualdad en un click" y establece las siguientes bases:

Primera: Podrán participar todos los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen sin límite de edad. El "rally" dará comienzo a las 10,30 horas del día 18 de febrero de 2017 y finalizará a las 13,00 horas del día siguiente, 19 de febrero de 2017. Las fotos únicamente podrán efectuarse en la ciudad de Valladolid.

Segunda: La temática del "rally" es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la sociedad, con la finalidad de aportar valores que disminuyan los prejuicios y los estereotipos de género, fomentando, a través de la actividad creativa, un cambio de mentalidad y la consolidación de valores culturales de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, etc... y en general, promover la eliminación de obstáculos que puedan impedir la libre participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural.

Tercera: La inscripción podrá realizarse de forma presencial o bien mediante correo electrónico.

La inscripción presencial deberá efectuarse en el punto de control que se ubicará en la Oficina de Turismo de Valladolid, situada en el Pabellón de Cristal Campo Grande, Acera Recoletos s/n los días 18 de febrero de 2017, de 10:30 a 13:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas y 19 de febrero de 2017, de 10:30 a 13:00 horas.

La inscripción online se efectuará mediante correo electrónico a la dirección [rallyporlaigualdad@gmail.com](mailto:rallyporlaigualdad@gmail.com) pudiéndose formalizar la misma hasta las 18:00 horas del día 15 de febrero de 2017, si bien para poder participar se deberá acudir al Pabellón de Campo Grande para realizar la foto de control.

Para la realización de la inscripción (presencial u online) se deberán facilitar los siguientes datos: nombre y apellidos, teléfono de contacto y edad de la persona que participará en el rally facilitándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid, una vez cumplidos estos requisitos, un número de participante (que será imprescindible para la entrega de las fotografías).

Los menores que deseen participar deberán contar con la autorización, (conforme al modelo del Anexo a las presentes bases), de sus progenitores o quienes ostenten su representación legal que, además, deberán acompañar a los niños o niñas en el momento de la entrega del premio correspondiente, en el caso de que su fotografía resulte premiada.

Se adjunta como anexo a estas bases un formulario de inscripción y un modelo de autorización, para el caso de participantes menores de edad.

Cuarta: Se establece una única modalidad de fotografía digital, que será enviada en formato jpg o tif a partir de 72 ppp hasta 300 ppp de resolución, un tamaño proporcional a los formatos 1/1, 3/2 o 4/3 y ocupación aproximada entre 1 y 2 mb, pudiendo entregar cada participante hasta un máximo de 3 fotografías más la foto de control. Únicamente se admitirán los ajustes básicos de retoque digital.

Quinta: El envío de fotos a concurso se realizará a la dirección de correo electrónico [rallyporlaigualdad@gmail.com](mailto:rallyporlaigualdad@gmail.com) hasta el día 24 de febrero de 2017 a las 22:00 horas.

En todas las fotografías deberá figurar obligatoriamente el número de participante, y como texto adjunto al correo, el título de la fotografía o fotografías enviadas así como una breve alusión sobre la obra fotográfica y su relación con la finalidad del rally.

Las fotografías recibidas, serán expuestas a través de la web del Ayuntamiento de Valladolid, facilitando su enlace a través de las redes sociales (Flickr, Facebook, twenti) durante los días 2 al 6 de marzo. La fotografía que más votos obtenga será galardonada con el premio del público. Esta fotografía, así como las 30 ó 40 instantáneas fotográficas que el jurado considere más meritorias, formarán parte de una exposición itinerante que podrá visitarse en los Centros Cívicos de la ciudad a lo largo del año.

Se tendrán en cuenta como criterios para la valoración y selección de las fotografías por parte del jurado:

- La originalidad, creatividad, calidad artística y/o técnica, o bien su impacto fotográfico.
- Transmisión de un mensaje y/o valores relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

La selección de las fotografías premiadas será acordada por unanimidad del jurado teniendo en cuenta los criterios expuestos.

En el caso de ser seleccionadas una de sus obras, el autor o autora de la misma, deberá facilitar a la organización la fotografía en alta calidad para su impresión y reproducción. En todo caso, la organización se reserva el derecho de hacer, si técnicamente fuera preciso, algún ligero recuadro en las mismas (manteniendo la esencia de la foto)

# 5º RALLY FOTOGRÁFICO

Sexta: El jurado estará presidido por la Concejala Delegada del Área de Educación, Infancia e Igualdad, o persona en quien delegue, y formado por:

- Directora del Servicio Municipal de Igualdad e Infancia
- Agente de Igualdad del Servicio Municipal de Igualdad e Infancia
- Representante de reconocida experiencia en el ámbito de la fotografía
  - Representante de medios de comunicación gráficos
  - Representante de enseñanzas artísticas
- Representante de reconocida experiencia en la formación y técnica fotográfica
  - Representante del ámbito profesional de medios audiovisuales
- Personal técnico del Servicio Municipal de Igualdad e Infancia, que actuará como secretario, sin voz ni voto.

La composición del jurado será publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica, antes de su constitución, para su general conocimiento a efectos de abstención y recusación conforme a lo establecido en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La decisión del jurado se elevará al órgano competente para su resolución, pudiendo quedar desiertos los premios, si el nivel de las obras no se considera adecuado.

Se podrá exigir a quienes participaron en el rally y resulten premiados en cualquiera de sus categorías el archivo original con los datos exif.

El fallo del jurado tendrá lugar antes del día 8 de marzo y se dará a conocer en acto público. De igual forma y en el mismo acto, se dará a conocer qué fotografía obtuvo la mención especial del público por votación electrónica.

Asimismo, el decreto de Alcaldía por el que se resuelva el fallo del jurado en este Rally pondrá fin a la vía administrativa y se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web municipal.

Séptima: Se establecen cinco categorías de premios:

- **Categoría infantil:** hasta 13 años inclusive
- **Categoría Juvenil:** desde los 14 hasta los 35 años
  - **Categoría Adulta:** a partir de 36 años.
- **Premio del público:** para aquella fotografía que resulte la más votada.

El premio de las categorías infantil, juvenil, adulta y premio del público consistirá en material fotográfico por valor de 150 euros cada uno.

Octava: Podrá establecerse un acto de entrega de premios. Para la recogida de premios será imprescindible la presencia de la persona premiada o, en su defecto, quien le represente, siempre y cuando esté debidamente acreditado.

Los menores de edad que resulten premiados deberán estar acompañados, en el momento de la entrega del premio correspondiente, de sus progenitores o de quienes ejerzan su representación legal.

Novena: Todas las fotografías participantes formarán parte de un banco de imágenes que la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad podrá utilizar para la publicidad de sus actividades o bien sus propias publicaciones, sin que las mismas tengan ánimo de lucro y respetando siempre los derechos de autor conforme a la legislación vigente, considerándose en todo caso una cesión de derechos de esas imágenes y en ningún caso la pérdida de los mismos que únicamente corresponden a sus autores/as.

Décima: Todas las personas que participen en el rally, aceptan bajo su responsabilidad ser los autores/as de las fotografías que presenten, ya que de otro modo serán única y exclusivamente responsables directos de los daños y perjuicios que se puedan derivar por reclamaciones de terceros (autores o autoras) que consideren infringidos sus derechos de conformidad con la legislación vigente, quedando exonerado en este caso el Ayuntamiento de Valladolid de cualquier responsabilidad o indemnización en este sentido. A los efectos anteriores, los participantes declaran que las fotografías son inéditas y no han obtenido ningún tipo de premio ni han resultado finalistas en ningún concurso, ni tampoco han sido publicadas por ningún medio de comunicación, respondiendo ante la organización por cualquier tipo de daño y/o perjuicio que pudiera derivarse como consecuencia de la falsedad o inexactitud de dicha declaración.

Undécima: La participación en el rally fotográfico "Valladolid: La igualdad en un click", supone la total aceptación de estas bases.

\* 18 y 19 DE FEBRERO DE 2017 \*